

Villa de Yula á diez y seis de Mayo de mil ochocientos veinte y siete
siendo las diez de la mañana reunidos los S. que componen el
Ayuntamiento. Com. de las mismas bajo la presidencia del Sr.
D. Juan. Muñoz y. Muñoz, Alcalde. Com. en el local de sus
Salas Comisionales y que fuere estado en la noche pasada de este
dia por medio de los alguaciles porteros y papuleta, por dho. Sr.
se hizo presente: que el objeto de la reunion lo era el de adoptar
las disposiciones necesarias para que inmediatamente se procediera
a la limpieza del cauce del agua para de esta villa en virtud
de la terrible inundacion que ha bajado de la Canada del Pulque
de la de Palas y de otros diferentes puntos, causando sus aguas
completamente inundados y en peligro de que se inunden sino se
ponen por pronto cuantos medios se vean esta necesidad urgentissima
la Com. Corporacion enterada y comprendiendo la gravedad de
genio que hay de que inmediatamente se remedien la parte
que se pueda los perjuicios causados por las grandes lluvias de esta
noche pasada unanimemente acordado: que inmediatamente
se publique bando para que los dueños y arrendatarios de los huertos
procedan a la brevedad posible a la limpieza del cauce de dicho
agua en toda aquella parte que afronta con sus respectivos huertos
segun esta prevenido por ordenanza; y que el Comis. D. Pascual
Candela con veinte hombres que buscare sin perder tiempo proce-
derá a la limpieza del trozo de cauce que hay en el par del cauce
que D. Jose Ortega tambien con quinze hombres se constituya
en el Puente y limpie las veredas que han recibido el cargadero
que D. Pedro Palas con veinte y cinco hombres tambien practi-
que las operaciones necesarias para la limpieza del espacio de
la Soqueta: que D. Antonio Palas con dos hombres ejecuten
la limpieza del foro de S. Juan: que D. Francisco Paez con
nueve hombres haga la limpieza del Encubido: que D. Juan
Molina con veinte hombres limpie el antiguo labrado: y que
D. Jose Ortuno con dos ejecuten iguales operaciones en el foro lla-
mado de S. Roque. Acordando tambien que los gastos que
se originen en las antedichas limpiezas se paguen de los fondos de
agua para el Puerto y asi esta prevenido por ordenanza; y que
los D. Comis. Comisionados para practicar las citadas opera-
ciones den cuenta de su resultado en la tarde de este dia y en el dia
correspondiente. Lo que se acuerda y se acuerda en el
Acto continuo por mi el Sr. se dio cuenta y lectura de un
oficio del Sr. Jefe de primera Intendencia quebido al Excmo.
Ayuntamiento la causa que esta sig. trayendo contra Antonio Martinez
Lopez y consortes por haber roturado terrenos de aprovechamiento
comun de los vecinos en el Partido del Trabi y para si genio
tomarse parte, y al mismo tiempo que se permitiera a los vecinos
les permitiera roturar; la Com. Corporacion enterada y acordado
que confiando en la Verdad del Jurado, no crea necesario

Limpieza de Cauces
de Aguas -

Montez

